RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024, PARA LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A ECONÓMICO-FINANCIERO

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2024/002957 - EXP2024/002969

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2024-0012

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Por medio de Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón de fecha 8 de febrero de 2024 se convocó una plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023 para la ocupación de Técnico/a Económico-Financiero.

II.- Mediante Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón, de fecha 20 de diciembre de 2024, se convocaron el total de plazas asignadas a esta Autoridad Portuaria correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024. Entre ellas dos plazas para la ocupación de Técnico/a Económico-Financiero y 6 para la ocupación de Policía Portuario.

III.- En fecha 17 de enero de 2025 se fijó el Grupo II Banda II Nivel 8 como nivel retributivo de las plazas de Técnico/a Económico Financiero referidas anteriormente.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55), III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019, Procedimiento de Contratación Fija (O.E.P.) de trabajadores en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal

aprobado por Resolución de la Dirección General de Función Pública de fecha 26 de abril de 2023 y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 35 y 93.

SEGUNDO. - Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que a prueba la oferta de empleo público para el año 2023.

TERCERO.- Real Decreto 656/2024, 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024.

CUARTO.- En cuanto a la motivación de este acto, a través del mismo se desiste de una de las plazas de Policía Portuario convocada en fecha 20 de diciembre de 2024, y pasa a convocarse una plaza adicional de Técnico/a Económico Financiero. Esta plaza es necesaria para reforzar las labores del Departamento de Programación y Control emanado del estudio elaborado para dotar a la organización de un nuevo organigrama aprobados por el Consejo de Administración en su sesión del 31 de marzo de 2025 y un nuevo manual de funciones.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Modificar la Resolución de asignación de OEP2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, para adecuar la convocatoria a las necesidades surgidas del nuevo organigrama aprobado, desistiendo de una de las plazas de Policía Portuario y convocando una plaza de Técnico/a Económico Financiero (GIIBIIN8).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON

Nieves Roqueñí Gutiérrez